UMT.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2037

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ENMIENDA Nº 1 PARA INCORPORAR MODIFICACIONES, SIN MODIFICACIÓN DEL PRECIO TOTAL ADJUDICADO, DEL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 378/2010, FIRMADO ENTRE ESTE MINISTERIO Y EL CONSORCIO NIPPON KOEI CO. LTD. (NK)-NIPPON KOEI LATIN AMERICA CARIBBEAN CO. LTD. (NKLAC), EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC Nº 56/2010, LPI PARA SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TRANSPORTE DEL PARAGUAY (PMT), CON FINANCIAMIENTO DEL PRÉSTAMO Nº 1822/OC-PR (BID).

Asunción, 20 de octubre de 2011

VISTO: La presentación realizada por el Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, en la que solicita la autorización para la suscripción de la Enmienda Nº 1, para incorporar modificaciones, sin modificación del precio total adjudicado, del Contrato S.G. MINISTRO Nº 378/2010, firmado entre este Ministerio y el Consorcio **NIPPON KOEI CO. LTD. (NK)-NIPPON KOEI LATIN AMERICA CARIBBEAN CO. LTD. (NKLAC)**, en el marco del Llamado MOPC Nº 56/2010, LPI para Servicios de Consultoría para la Actualización del Plan Maestro de Infraestructura y Servicios de Transporte del Paraguay (PMT), con financiamiento del Préstamo Nº 1822/OC-PR (BID); y

CONSIDERANDO: Que resulta necesaria la modificación de la cláusula contractual, a fin de ampliar el plazo de ejecución de los servicios de consultoría del 8 de enero al 16 de abril de 2012, y así dar cumplimiento al objetivo del Contrato, en beneficio del Proyecto.

Que corresponde la suscripción de la Enmienda 1 al Contrato mencionado, para ratificar la modificación de la cláusula contractual entre las partes, de conformidad a lo establecido en el numeral 3 del Apéndice 1 de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-7).

Que por Nota CPR/C/2011/2173 del 24 de agosto de 2011, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ha otorgado la No Objeción a la Enmienda Nº 1 del mencionado Contrato.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio ha expresado su parecer favorable al pedido de referencia, según consta en el Dictamen D.A.J. Nº 1363/2011.

COPIA

GUSTAVO L. [illegible]
Jefe de [illegible]

4 (cuatro)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº...2037.....

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ENMIENDA Nº 1 PARA INCORPORAR MODIFICACIONES, SIN MODIFICACIÓN DEL PRECIO TOTAL ADJUDICADO, DEL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 378/2010, FIRMADO ENTRE ESTE MIŃISTERIO Y EL CONSORCIO NIPPON KOEI CO. LTD. (NK)-NIPPON KOEI LATIN AMERICA CARIBBEAN CO. LTD. (NKLAC), EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC Nº 56/2010, LPI PARA SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TRANSPORTE DEL PARAGUAY (PMT), CON FINANCIAMIENTO DEL PRÉSTAMO Nº 1822/OC-PR (BID).

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Autorizar la suscripción de la Enmienda N° 1, para incorporar modificaciones, sin alteración del precio total adjudicado, del Contrato S.G. MINISTRO N° 378/2010, firmado entre este Ministerio y el Consorcio **NIPPON KOEI CO. LTD. (NK)-NIPPON KOEI LATIN AMERICA CARIBBEAN CO. LTD. (NKLAC)**, en el marco del Llamado MOPC N° 56/2010, LPI para Servicios de Consultoría para la Actualización del Plan Maestro de Infraestructura y Servicios de Transporte del Paraguay (PMT), con financiamiento del Préstamo N° 1822/OC-PR (BID).

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Gral. Brig. (R) CECILIO PÉREZ BORDÓN
Ministro

GUSTAVO

S/cuad